

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

TUTELA

RADICACIÓN Nº 70001-33-33-004-2017-00345-00
DEMANDANTE: MARTA CECILIA PABUENA LOZANO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS- UARIV

El presente proceso fue remitido de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha 21 de mayo de 2018, mediante la cual fue excluida de revisión el expediente de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Constitucional en auto de fecha 21 de mayo de 2018, mediante la cual excluyó de revisión la presente acción de Tutela.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. ______. De hoy, ______, a las 8:00 a.m.

> LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria